

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **DERECHO DEL EMPLEO**

Curso: 2023/24

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2009/10
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias del Trabajo
Nombre Asignatura:	Derecho del Empleo
Código:	5290033
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	CUARTO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Departamento/s:	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

Adquirir los conocimientos necesarios para comprender la complejidad y el carácter dinámico e interrelacional del trabajo, atendiendo de forma integrada a sus perspectivas

jurídica, organizativa, psicológica, sociológica, histórica y económica.

Capacitar para la aplicación, de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, en sus

diversos ámbitos profesionales de actuación.

Capacitar para aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en sus diferentes ámbitos de actuación.

Capacitar para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas.

Capacitar para el acceso, con razonables garantías de éxito, a estudios posteriores especializados y de postgrado.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo y a la economía del bienestar

Conocimiento y aplicación de las principales políticas de empleo, protección, bienestar, movilidad y cohesión social

Conocimiento y aplicación de técnicas de evaluación de políticas

Conocimiento y capacidad de intervención en la estructura administrativa laboral y prestacional del Estado

Conocimiento de las políticas de la Unión Europea en materia laboral y prestacional

Análisis jurídico-crítico de las políticas sociolaborales

Capacidad para identificar los diferentes colectivos con dificultades de empleabilidad y los problemas específicos que les afectan

Capacidad para asesorar sobre las medidas más adecuadas para favorecer la incorporación al empleo

Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación y orientación laboral

Competencias genéricas:

Capacidad para aplicar los conocimientos a la toma de decisiones y la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y al diseño de estrategias y políticas socio-laborales

Capacidad para comprender y expresar oral y por escrito información técnica

Capacidad para gestionar la información

Capacidad de análisis y síntesis

Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

Capacidad para el análisis comparado

Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar

Capacidad de trabajo en un contexto de diversidad cultural

Adquirir capacidades de autocontrol, perseverancia, empatía, y flexibilidad en las relaciones personales

Capacidad de razonamiento crítico y auto-crítico

Compromiso ético

Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las iniciativas propias y ajenas en los ámbitos que les son propios.

Respeto a los principios de libertad, igualdad, cooperación y respeto entre los seres humanos, respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal,

igualdad, no discriminación y valores democráticos y de la cultura de la paz.

Capacidad de adaptación a nuevas situaciones

Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas

Adquirir conocimientos y competencias que les permitan emprender provechosamente estudios de post-grado

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Marco normativo de las políticas sociolaborales

Políticas activas y pasivas de empleo

Políticas de empleo para colectivos vulnerables

Políticas para el fomento de la economía social

Políticas de igualdad e integración

ACTIVIDADES FORMATIVAS

B Clases Teórico/ Prácticas 60

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teóricas

Se seguirá un método expositivo e interactivo para el desarrollo del programa de la asignatura. .

Exposiciones y seminarios

En estas sesiones se aplicarán distintas técnicas de trabajo para el conocimiento de la vertiente práctica de la asignatura y la profundización en determinados contenidos teóricos

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

La evaluación de la asignatura se llevará a cabo a través de exámenes, tanto parciales como

finales, que serán escritos y constarán de una parte teórica y una parte práctica. La calificación será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en ambas partes, siempre que en cada una de ellas se obtenga una puntuación mínima de 4. En el caso de no poderse realizar la media citada la calificación que aparecerá será la de suspenso.

1. Sistema de Evaluación Continua:

Este será el sistema principal de evaluación, al que deberán acogerse necesariamente todos aquellos alumnos que asistan con regularidad a clase, y la puntuación final será la suma de la labor realizada durante el curso y el examen final. El trabajo llevado a cabo durante el curso deberá alcanzar un máximo de 3 puntos y un mínimo de 1. A esa nota se sumará la derivada del examen teórico final (máximo 5 puntos, mínimo 2 puntos) y del examen práctico final (máximo 2 puntos, mínimo 1 punto).

El aprobado se obtendrá con 5 puntos, siempre que ninguno de los tramos quede por debajo del mínimo establecido.

Como se ha reflejado en el apartado Metodología, la inasistencia del alumno a tres clases de preparación de trabajos, supondrá la expulsión del sistema de evaluación continua. En tal caso, el alumno podrá presentarse al examen final de la asignatura, pero no podrá obtener la nota máxima (10 puntos), sino que únicamente podrá alcanzar la nota máxima de 7 puntos (por descontarse los 3 puntos que, como máximo, puede alcanzar por la realización de trabajos).

EXAMEN TEÓRICO: 50%

EXAMEN PRÁCTICO: 20%

TRABAJO DE CUATRIMESTRE: 30%

La asignatura tendrá dos exámenes parciales durante el cuatrimestre: uno a mitad del cuatrimestre y otro al final. El alumno que supere los dos parciales quedará liberado del examen final. La estructura y el valor de estos exámenes parciales es el mismo que se ha descrito para el examen final.

Para seguir la EC será necesario la asistencia obligatoria mínimo del 80% a los alumnos en 1ª convocatoria, y a los alumnos de 2ª convocatoria en adelante (Repetidores).

La estructura será la siguiente:

- Examen teórico: por lo general, preguntas de desarrollo, aunque también podrán contemplarse preguntas tipo test. En este último caso, cada pregunta mal contestada supondrá una penalización del 25% sobre el valor de la pregunta.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

n